



### SUMARIO

#### • NOTICIA DE INTERÉS:

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN A LOS ESTADOS MIEMBROS POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS ORIENTACIONES RELATIVAS A LA INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL.

#### • JORNADAS:

GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS.

VI CONGRESO DE CULTURA EUROPEA.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

#### • CONVOCATORIAS

SALUD PÚBLICA.

- Convocatoria de propuestas sobre las enfermedades relacionadas con la contaminación en el ámbito de la salud pública.

MEDIO AMBIENTE.

- Convocatoria de propuestas en el ámbito del medio ambiente.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

- Mayor seguridad en la utilización de internet. Actividades de sensibilización.

CONSUMIDORES.

- Convocatoria de proyectos específicos que promuevan los intereses de los consumidores en 2001.

EDUCACIÓN.

- Convocatoria de cursos para el catálogo Comenius.

#### • LEGISLACIÓN/DOCUMENTOS.

#### • EL EURO.

## ■ NOTICIAS DE INTERÉS.

### COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN A LOS ESTADOS MIEMBROS POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS ORIENTACIONES RELATIVAS A LA INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL.

El 14 de abril de 2000, la Comisión de las Comunidades europeas aprobó las orientaciones relativas a la Iniciativa Comunitaria denominada EQUAL.

#### 1. Objetivo

Promover nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional. Equal tendrá asimismo en cuenta la integración social y profesional de los solicitantes de asilo.

#### 2. Contexto político

La interdependencia cada vez mayor de las economías de los Estados miembros ha supuesto la inclusión de un nuevo título sobre el empleo en el Tratado de Amsterdam. En él se prevé una estrategia coordinada para el empleo y la adopción de orientaciones que los Estados miembros tendrán en cuenta en sus políticas de empleo, al objeto de conseguir un incremento significativo de la tasa de empleo para todos los grupos sociales de Europa.

Existe una estrategia integrada a nivel comunitario de lucha contra la discriminación (en particular basada en el sexo, la raza o el origen étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual) y la exclusión social. EQUAL formará parte de esta estrategia, centrándose en el mercado de trabajo.

#### 3. Principios generales

EQUAL se pondrá en práctica a través de pactos establecidos a nivel geográfico o sectorial denominados agrupaciones de desarrollo (AD).

Los estados miembros formularán su estrategia para EQUAL en función de áreas temáticas en los cuatro pilares de la estrategia europea de empleo.

#### BOLETÍN DE INICIATIVAS EUROPEAS

##### Edita y Coordina:

Diputación Provincial de Almería.  
Departamento de Iniciativas Europeas.  
Pilar García Flores  
Virginia López Rodríguez  
E-mail: Peuropeos@dipalme.org  
Tel.: 950 21 15 90

Entidad colaboradora: Unicaja Almería

Imprime: Imp. Cervantes, Almería

Depósito Legal: AL-156-1999

Las áreas temáticas que servirán de base para la primera convocatoria de propuestas son las siguientes:

### **Capacidad de inserción profesional.**

A. Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse en un mercado de trabajo que debe estar abierto a todos.

B. Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo.

### **Espíritu de empresa.**

C. Abrir el proceso de creación de empresas a todos, proporcionando los instrumentos necesarios para la creación de empresas y para la identificación y explotación de nuevas posibilidades para la creación de empleo en las zonas urbanas y rurales.

D. Reforzar la economía social (el tercer sector) en particular los servicios de interés para la comunidad, y con especial atención a la mejora de la calidad de los puestos de trabajo.

### **Adaptabilidad.**

E. Promover la formación permanente y las prácticas laborales integradoras que fomenten la contratación y la permanencia en el empleo de las personas que sufren discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo.

F. Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores a los cambios económicos estructurales y el uso de la tecnología de la información y otras nuevas tecnologías.

### **Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.**

G. Conciliar la vida familiar y profesional, así como integrar a los hombres y las mujeres que han abandonado el mercado de trabajo, mediante el desarrollo de formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo y servicios de apoyo.

H. Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo.

Los estados miembros seleccionarán las áreas temáticas en las que deseen participar, se espera que como mínimo elijan un área temática en cada pilar.

EQUAL financiará actividades llevadas a cabo por asociaciones estratégicas. Las asociaciones EQUAL actuarán dentro de las áreas temáticas y se denominarán agrupaciones de desarrollo (AD). Deberán poseer un núcleo de socios desde el primer momento, garantizando que pueden participar durante el período de existencia de la agrupación los agentes pertinentes (autoridades públicas, servicios públicos de empleo, ONGs, el sector empresarial y los interlocutores sociales).

Los socios trabajarán en cooperación a fin de determinar los factores que conducen a la desigualdad y la discriminación en relación con el mercado de trabajo, dentro del área o las áreas temáticas elegidas por ellos.

La transnacionalidad será un elemento esencial de EQUAL.

EQUAL ensayará enfoques innovadores para la ejecución de políticas. Podrá tratarse de enfoques completamente nuevos, o de la transferencia de elementos ya existentes en otros ámbitos que incrementen la eficacia en la aplicación de las políticas.

## **4. Acciones financiadas por EQUAL.**

Acción 1: Establecimiento de agrupaciones de desarrollo y de cooperación transnacional.

La autoridad de gestión decidirá el período disponible para esta acción, que por lo general no deberá superar los seis meses, igualmente será su competencia la selección de las agrupaciones de desarrollo. Las AD deberán identificar, como mínimo, un socio de otro Estado miembro.

Acción 2: Ejecución de los programas de trabajo de las agrupaciones de desarrollo. Las AD deberán demostrar que cumplen las siguientes condiciones: transparencia, capacidad representativa y espíritu de cooperación.

Acción 3: Creación de redes temáticas, difusión de buenas prácticas y repercusión en la política nacional. La participación en esta acción será obligatoria para todas las AD.

Acción 4: Asistencia técnica para apoyar las acciones 1, 2 y 3. La asistencia técnica apoyará la puesta en práctica del PIC, el seguimiento, control y evaluación de las acciones.

## **5. Difusión y evaluación a nivel europeo.**

Tipos de acción propuestos:

- . Revisión temática a nivel de la Unión.
- . Evaluación periódica del valor añadido aportado por EQUAL en relación a los planes nacionales de empleo.
- . Utilización de foros de debate.

## **6. Preparación, presentación y aprobación de programas.**

La gestión administrativa y financiera de los programas de Iniciativas Comunitarias es competencia plena de la autoridad designada por cada Estado miembro, en cooperación con el Comité de seguimiento del PIC.

El Estado miembro deberá remitir su proyecto de PIC a la Comisión en un plazo de cuatro meses a partir de la fecha de publicación de la presente Comunicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, en el proyecto deberán reflejarse las medidas determinadas por la Comisión referidas a las fases de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de EQUAL.

## **7. Financiación.**

La Iniciativa EQUAL será financiada conjuntamente por los Estados miembros y La Comunidad Europea.

# **■ JORNADAS**

## **Gestión de proyectos europeos.**

La Diputación Provincial de Almería dentro del Plan Agrupado de Formación Continua 2000, organiza los días 19 y 20 de junio el curso «Gestión de Proyectos Europeos» coordinado por la Unidad de Iniciativas Europeas en colaboración con la Unidad de Formación.

El objetivo es exponer los procesos de diseño, elaboración y gestión de proyectos comunitarios.

En esta primera edición el número de alumnos será de 35 y las horas lectivas presenciales serán un total de 16.

## **VI Congreso de Cultura Europea.**

Del 25 al 28 de octubre de 2000 se desarrollará en Pamplona el VI Congreso de Cultura Europea, con 42 secciones de carácter interdisciplinar. Se esperan 350 participantes de 30 países, existiendo la posibilidad de presentar y publicar comunicaciones.

Lugar: Pamplona. Universidad de Navarra. Centro de Estudios Europeos.

Contacto:

Enrique Banus. Tl. 948.425634

E-mail: [ebanus@unav.es](mailto:ebanus@unav.es)

## **Investigación y Desarrollo (I+D).**

La Asociación europea de directores y administradores de investigación EARMA, organiza en Bruselas el día 20 de junio de 2000 el curso «Elaboración de una propuesta de proyecto competitiva para el V Programa Marco de IDT» y así mismo el día 21 de junio llevará a cabo la acción formativa «Cómo negociar, dirigir, administrar y concluir un contrato comunitario de IDT».

Contacto: Alexandra Ruete

Tl. 32.2.280 01 50

Fax 32.2.280 01 54

E-mail: [earma@skynet.be](mailto:earma@skynet.be)

# ★ CONVOCATORIAS.

## SALUD PÚBLICA

### ★ Convocatoria de propuestas sobre las enfermedades relacionadas con la contaminación en el ámbito de la salud pública.

#### OBJETIVOS.

- Recopilar en los diferentes organismos los datos relativos a la epidemiología de las enfermedades relacionadas con los agentes contaminantes.
- Examinar la calidad de los datos existentes y descubrir los ámbitos en los que faltan datos.
- Contribuir a mejorar la comparabilidad de los datos epidemiológicos en la Comunidad.
- Poner las informaciones recogidas a disposición del público y de las personas u organizaciones que informan a la opinión pública sobre los riesgos de la contaminación para la salud pública.
- Determinar las enfermedades con las que se considera que están relacionados ciertos agentes contaminantes específicos.
- Apoyar el intercambio de informaciones.

#### ACCIONES.

- Efectos sobre la salud pública de la contaminación por sustancias tóxicas, contaminación acústica y contaminación debida a los ruidos.
- Concepto de indicadores de salud relativos al medio ambiente.

#### PROMOTORES.

Deberán asociarse, en la medida de lo posible, organismos públicos y organizaciones no gubernamentales.

#### TRANSNACIONALIDAD.

Las actividades deberán implicar la participación de un mínimo de tres Estados miembros.

#### FINANCIACIÓN.

La contribución financiera estará limitada a un máximo del 70% del coste total estimado.

#### FECHA LIMITE.

31 de julio de 2000  
DOCE C 121. 29.4.00

## MEDIO AMBIENTE

### ★ Convocatoria de propuestas en el ámbito del medio ambiente.

#### ÁMBITOS.

- Cambio climático.
- Asuntos internacionales, comercio y medio ambiente.
- Desarrollo y medio ambiente.
- Análisis económico y empleo.
- Derecho medioambiental.
- Valoración del impacto medioambiental.
- Protección de las radiaciones.
- Instalaciones industriales y biotecnología.
- Sustancias químicas.
- Información y comunicación.

#### FECHA LIMITE.

15 de julio de 2000  
DOCE C 118 27.4.00

## SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

### ★ Mayor seguridad en la utilización de internet. Actividades de sensibilización.

#### OBJETIVOS.

Fomentar actividades de sensibilización dirigidas a los usuarios, en particular a los niños, padres y profesores, para que puedan usar los recursos de internet con seguridad y confianza.

#### ACCIONES.

Las actividades de sensibilización estimularán la aplicación y utilización de sistemas de filtración y calificación que guíen o controlen el acceso a los servicios de internet.

#### PROMOTORES.

Entidades públicas o privadas del EEE.

#### TRANSNACIONALIDAD.

Los proyectos deberán tener un ámbito de aplicación transnacional.

#### FINANCIACIÓN.

Hasta el 50% de los gastos.

#### FECHA LIMITE.

7 de julio de 2000  
DOCE C 110. 15.4.00

## CONSUMIDORES

### ✪ Convocatoria de proyectos específicos que promuevan los intereses de los consumidores en 2001.

#### ÁMBITOS.

Ámbito 1: Promoción de los intereses y educación de los consumidores.

Ámbito 2: Globalización del comercio y negociaciones en la OMC.

Ámbito 3: Información a consumidores.

Ámbito 4: Seguridad de los productos.

Ámbito 5: Afirmaciones engañosas sobre los productos y los servicios.

Ámbito 6: Servicios de interés general.

Ámbito 7: Servicios financieros y euro.

Ámbito 8: Intereses económicos de los consumidores.

Ámbito 9: Acceso a la justicia.

#### PROMOTORES.

Organizaciones de consumidores y organismos públicos independientes.

#### TRANSNACIONALIDAD.

Deberá desarrollarse una cooperación transnacional duradera.

#### FINANCIACIÓN

No excederá del 50% del coste total.

#### FECHA LÍMITE.

3 de julio de 2000

DOCE C 116. 26.4.00

## EDUCACIÓN.

### ✪ Convocatoria de cursos para el catálogo Comenius.

#### OBJETIVO.

Obtener propuestas de cursos adecuados y de alta calidad que puedan ser incluidos en el catálogo Comenius (lista de cursos europeos de formación práctica).

#### DESTINATARIOS.

Profesores, directores y personal gerente de centros docentes (incluidos profesores de idiomas).

#### PROPUESTAS.

Deberán incluir planteamientos innovadores y multidisciplinarios.

#### FECHA LÍMITE.

30 de junio de 2000

DOCE C 127 5.5.2000

## ■ LEGISLACIÓN/DOCUMENTOS.

#### URBAN.

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 28 de abril de 2000 por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible URBAN II (DOCE C 141/04. 19.5.2000)

#### LEADER.

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (Leader+) (DOCE C 139/05. 18.5.2000)

#### INTERREG

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 28.4.00 por la que se fijan las orientaciones para una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo INTERREG III.

#### EQUAL.

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se establecen las orientaciones relativas a la iniciativa comunitaria EQUAL, al respecto de la cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo (DOCE C 127/02 5.5.2000)

#### SAVE.

Decisión Nº 647/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de febrero de 2000 por la que se aprueba un programa plurianual de fomento de la eficacia energética 1998-2002 (SAVE).

#### ALTENER.

Decisión Nº 646/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de febrero de 2000, por la que se aprueba un programa plurianual de fomento de las energías renovables (1998-2000).

## ■ EL EURO

### Los comerciantes y compradores españoles se preparan para la nueva moneda.

Desde la puesta en marcha del euro, la Sociedad Estatal de Transición al Euro (SETE) ha realizado numerosas simulaciones prácticas con la moneda única para ir familiarizando a los ciudadanos españoles con la nueva divisa europea. La SETE ha realizado hasta ahora ocho experiencias prácticas de uso del euro, cuatro de ellas en zonas urbanas y otras tantas ubicadas en recintos feriales, en el transcurso de alguna muestra. Durante su desarrollo se realizaron numerosos estudios de opinión entre compradores y comerciantes participantes, con el fin de analizar las distintas actitudes y comportamientos ante el euro. En total se entrevistaron 1.500 personas.

De los resultados de estos sondeos, puede destacarse que los participantes consideran estas acciones como un buen entrenamiento con perspectivas a la puesta en circulación del euro. Los resultados variaron para cada simulación, dependiendo de la percepción de los consumidores, pero en términos generales, el 85% de los consumidores afirmaron que les había resultado fácil operar con euros.

Desde el punto de vista de los comerciantes, estos datos sobre la facilidad de uso del euro por parte de los consumidores se redujeron al 50 ó 60%. Los comerciantes reconocieron, no obstante, que la mayoría de los compradores no tienen demasiados problemas al pagar con euros, aunque tardan más tiempo del habitual, debido a la falta de costumbre. También detectaron en el público confusión en ocasiones con

los cálculos y, desconfianza sobre la certeza del cambio.

Un aspecto muy revelador de la investigación es que gracias a estas simulaciones, tanto los compradores como los vendedores han reducido la sensación de inseguridad que experimentan respecto al valor y al tipo de cambio del euro. Esto indica que según se acerca la fecha clave, los comerciantes van mejorando su preparación y su grado de conocimiento sobre la moneda única.

Por otro lado puede apreciarse cómo van desapareciendo, conforme avanza el periodo transitorio, los temores que tenían los ciudadanos sobre el alza de los precios. Esas expectativas están cambiando, fruto de un conocimiento más profundo del euro.

El comportamiento y reacción de los clientes ante las dificultades iniciales que puedan tener otras personas con el uso del euro suele ser de colaboración. Los comerciantes indican que el comprador es paciente y comprensivo ante la lentitud o dificultades de otros. Incluso algunos clientes ayudan a explicar el proceso a los que no entienden.

La idea de que el euro es beneficioso para España es compartida por siete de cada diez compradores, con independencia del lugar donde se hizo la encuesta. Aproximadamente la mitad comparten la idea de que su implantación será buena para la estabilidad los precios.

En cuanto a utilidad de la información recibida para poder operar en euros, en general se considera suficiente, tanto entre los establecimientos como entre los clientes.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA  
Área de Presidencia  
Departamento de Iniciativas Europeas